

LA ADMINISTRACION 2019-2021

EVALUACIÓN DE PROCESOS 2019 DE
“PAE”

DISEÑO PROGRAMATICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
“02020201”

“DESARROLLO COMUNITARIO”
PROYECTO
“020202010101”



2. Índice

	Pág.
1. Resumen Ejecutivo.....	1
2. Índice.....	4
3. Introducción.....	6
4. Apartado IV.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa....	7
5. Apartado IV. 2 Análisis de la contribución del Programa a los objetivos sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales.....	11
6. Apartado IV.3 Análisis de la población potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/beneficiarios.....	14
7. Apartado IV.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	17
8. Apartado IV.5 Análisis de posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas federales.....	29
9. Apartado IV.6 Presupuesto y rendición de cuentas.....	31
10. Apartado V. Valoración del diseño del Programa.....	34
11. Apartado VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	37
12. Apartado VII. Conclusiones.....	39

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION (PAE)

En el ámbito de la Administración Pública, la SHCP y el CONEVAL emiten un Programa Anual de Evaluación (PAE), documento en el que se indican los tipos de evaluaciones que se aplicará a los programas presupuestarios durante cada año, así como la debida forma de atención a sus resultados.

Las Evaluaciones deberán realizarse observando el principio de objetividad por lo que, para la, es importante que sean realizadas por organizaciones o individuos externos a la operación del programa la cual cuente con la experiencia en el análisis de información, la aplicación de evaluaciones, control y seguimiento en el ejercicio de los programas de desarrollo.



EVALUACIÓN DE PROCESOS 2019
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
“02020201”
“DESARROLLO COMUNITARIO”
PROYECTO
“020202010101”

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION/PAE DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO

C.RENÉ MARTÍN VELAZQUEZ SORIANO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO ADMINISTRACION 2019-2021

C.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ

TITULAR DE LA UIPPE

LIC.ANNA KAREN RODRIGUEZ JIMÉNEZ

CONTRALORA INTERNO MUNICIPAL.

LIC.MARISOL CLARA GÓMEZ

TESORERA MUNICIPAL

COLABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

AUX.BRIE SOLAR MONTAÑO UIPPE AYAPANGO

AREA EJECUTORA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

COORDINACION DESARROLLO SOCIAL.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO

PROYECTO: 020202010102 APOYO A LA COMUNIDAD

RESUMEN EJECUTIVO

El documento contiene un resumen ejecutivo y una sección introductoria. Está estructurado en seis capítulos: el primero, describe el objetivo de la evaluación; el segundo, detalla la metodología empleada; el tercero, presenta los resultados finales obtenidos de acuerdo con la información proporcionada para dar respuesta a los seis apartados analizados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa;
2. Contribución a los objetivos sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales;
3. Población o área de enfoque potencial y objetivo;
4. Matriz de Indicadores para Resultados;
5. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y,
6. Presupuesto y rendición de cuentas. El cuarto, presenta la valoración del diseño del Programa. El quinto, describe las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones que permitirán mejorar la operación y funcionamiento del Programa y, el sexto, presenta las conclusiones de la evaluación. Finalmente, se agrega la bibliografía utilizada y se incluyen los anexos requeridos para esta evaluación.

4. Apartado IV.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida;
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad;
- c) Si el programa opera a través de un intermediario / beneficiario se definen claramente los criterios de su participación;
- d) Se define el bien o servicio que proporciona el programa.

Respuesta cerrada: Sí, nivel 3.

La recomendación es analizar la viabilidad de definir dos tipos de población para el planteamiento estratégico del Programa. La primera, sería conceptualizada como un área de enfoque y estaría conformada por las “personas de bajos recursos” constituiría una “población de gestión”. La segunda, sería la población integrada por los “población con discapacidad”; se denominaría como una “población estratégica” o de “resultados”. De esta forma, el Programa tendría un adecuado control en términos de los procesos que lleva a cabo y los resultados finales esperados con la aplicación de los recursos financieros asignados: la creación de valor público. En reunión de trabajo con personal servidor público responsable del Programa se comentó que, en gran medida, los beneficios se entregan; lo que significaría una población diferente de la descrita en el documento de diagnóstico. No se proporcionó mayor evidencia documental al respecto. Si el planteamiento anterior es el que prevalece, se recomienda llevar a cabo la revisión integral del Programa. Iniciar con la conceptualización del problema a resolver, la construcción de los árboles del problema y de objetivos y la readecuación de la matriz de indicadores para resultados; así como, la inclusión de elementos metodológicos sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema;
- b) Cuantificación y características de la(s) población(es), área(s) de enfoque que presenta el problema o necesidad;
- c) Ubicación territorial de la(s) población(es), área(s) de enfoque que presenta el problema o necesidad.

Respuesta cerrada: Sí, nivel 3.

En el Diagnostico Problema se refieren cuatro causas que condicionan el problema:

- 1) cobertura insuficiente para toda la población que lo requiere;
- 2) falta de fuentes de financiamiento para apoyo a la comunidad;
- 3) Falta de apoyo a la población para concluir sus estudios

De igual forma, se analizan cuatro efectos principales:

- 1) población con viviendas dignas;
- 2) garantizar unos medios de vida sostenibles;
- 3) participación de los pobres en la adopción de decisiones,

4) erradicar la pobreza extrema

5) apoyar el desarrollo centrado en las personas del campo

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta cerrada: Si, nivel 3.

El diagnóstico del Programa fundamenta en buenas su diseño e intervención y su pertinencia en relación con el problema que busca resolver; plantea que los apoyos que se han proporcionado a la población han sido de gran ayuda, sin embargo ha sido muy poco el resultado pues el presupuesto asignado no es el suficiente para apoyar a toda la comunidad con la que se cuenta, muchas personas se quedan en espera siendo así una fase de estancamiento o declive.

Se identificó que el Programa definió las estrategias (actualmente implementadas), con base en un trabajo técnico especializado. Para ello, utilizó información de experiencias analizadas en foros, como referente para identificar propuestas aplicables; sin embargo, no se encontró evidencia alguna que demuestre que la intervención que se lleva a cabo es más eficiente y eficaz para atender la problemática de referencia. Por ello, se recomienda que este análisis sea incluido en el diagnóstico del Programa.

5. Apartado IV 2 Análisis de la contribución del Programa a los objetivos sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa nacional, municipal, institucional, transversal, considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del nacional, municipal, institucional, transversal, por ejemplo: población objetivo, área de enfoque.;

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa nacional, municipal, institucional, transversal.

Respuesta cerrada: Sí, nivel 3

El Propósito del Programa “Desarrollo Comunitario” cuentan con estrategias de innovación (MIR, 2019) se vincula con los ODS de los cuales; el objetivo 1 Poner fin a la pobreza, con el objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles que refiere Fortalecer una calidad de vida a la población. En particular, a través de la estrategia implantar acciones que mejoren las viviendas y la Línea de Acción Gestionar programas de vivienda, gestionar programas de apoyo con energías limpias.

5. ¿Con cuáles metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo transversal, relacionado con el programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa

4) El Programa se vincula con el Pilar Social ODS 1. Fin a la pobreza ,2 .Hambre cero ,11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, Este objetivo sectorial se alinea al Plan de Desarrollo del Estado de México Próspero.

El PND establece la preocupación por la población para reducir la pobreza. En la medida en la que se implementen estrategias que permitan el desarrollo de la población, será posible contribuir al cumplimiento del objetivo nacional. Esto es lo que busca el objetivo sectorial con el que está alineado el Programa.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio? (Sólo aplica en caso de que el programa se vincule de forma directa a las Metas del Milenio).

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa

Con fines de complementariedad, se considera relevante señalar que el Propósito del Programa “Desarrollo Comunitario” cuentan con estrategias de innovación en sus líneas de producto (MIR,) se vincula indirectamente con el Objetivo 1 del Milenio “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, especialmente con la Meta 1B: “Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes”, así como con el Objetivo 2 “2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

6. Apartado IV. 3 Análisis de la población potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/beneficiarios.

7. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo e intermediarios / beneficiarios están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida;
- b) Están identificadas;
- c) Metodología para su registro;
- d) Fuentes de información.

Respuesta cerrada: Sí, nivel 2.

La población objetivo se define como “911,179 habitantes “está conformado por el municipio de Ayapango y sus 5 delegaciones. Esta delimitación se considera incompleta; no incluye el total de la población que debiera de resultar apoyada para ver un resultado más En lo que respecta a su cuantificación, se identificó que cubre a 386 habitantes.

La revisión de la evidencia entregada permitió identificar las siguientes áreas de oportunidad:

- 1) No existe una metodología para determinar sus poblaciones ni las fuentes de información que la sustenten;
- 2) falta de la unidad de medida y,
- 3) no se tiene una temporalidad definida para su revisión o actualización.

Se recomienda la realización de un taller participativo en el que intervengan las áreas de evaluación y de la unidad responsable del Programa en el que se definan los aspectos; estos resultados deberán ser incorporados en el diagnóstico del Programa, en el corto plazo. Por otro lado, si se acepta la recomendación de definir dos tipos de población para el planteamiento estratégico del Programa (ver respuesta 1); será necesario definir, cuantificar y establecer la metodología para la determinación de su área de enfoque de gestión conformada por las “personas “que habitan aquí en Ayapango.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los servicios o apoyos del programa (listado o padrón) o el destino de los apoyos y resultado que se pretende obtener que:

- a) **Incluye las características de los beneficiarios o, cualquier otro tipo de definición que emplee el programa, en su caso, establecidas en su documento normativo;**
- b) **Incluye el destino del apoyo por parte de las propias instituciones;**
- d) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta cerrada: Sí, nivel 1

En la evidencia documental proporcionada se incluye un listado de los de las personas beneficiadas así como de las delegaciones que también se les brindo el apoyo al estar integradas: agendas, planes, programas y sistemas de información de carácter institucional, organizadas por la entidad federativa. Dicho documento incluye información que permita caracterizar a sus beneficiarios, se describe el procedimiento que se utiliza para su actualización. Cabe mencionar que en el diagnóstico del Programa, se establecen las actividades y los métodos que se utilizarán para la integración y operación del padrón de beneficiarios; en este sentido, se recomienda realizar un taller participativo con las

áreas de evaluación y de la unidad responsable del Programa, en el cual se precise la información necesaria para caracterizar a su población objetivo, y se establezcan los procedimientos para la recolección y sistematización de dicha información; de igual forma, que se defina la temporalidad para su actualización y depuración; es factible definir las principales características de los beneficiarios, así como los mecanismos para su sistematización y actualización

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarla a cabo, los atributos, así como las variables que miden y su temporalidad.

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa

El Programa cuenta con información de sus beneficiarios, por lo que sí es posible explicar el procedimiento de recolección, identificar las variables que se miden, la temporalidad con las que se realiza su medición. Tampoco se recolecta información sobre los no beneficiarios para su comparación con la población beneficiaria del Programa. Esta es un área de oportunidad que el Programa; en función de cómo redefina su población objetivo, podría atender para lograr que su diseño se oriente a obtener resultados finales en el contexto de la creación de valor público.

7. Apartado IV.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados 10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están ordenadas de manera cronológica;
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes;
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta cerrada: Sí, nivel 1.

En la MIR del Programa se identifican cinco Actividades que “parecen” estar en correspondencia con el Componente 1; de ser cierta esta consideración, significaría que para el Componente 2 no se tienen Actividades definidas. (MIR) Otra forma de interpretación es que fueran Actividades compartidas para los dos Componentes de la MIR: Componente 1 Estrategias para diversificar e innovar por línea de producto en destinos consolidados, diseñadas. Componente 2 Estrategias para diversificar e innovar por línea de producto en destinos emergentes (en crecimiento y desarrollo), diseñadas. Esta situación es congruente con la Metodología de Marco Lógico “[...] es común encontrar <<actividades compartidas>>, esto es, que aplican a más de un Componente. En

este caso se deben anotar primero las actividades transversales y después aquellas que son específicas de cada componente”.

Las Actividades se relacionan con la generación de estudios, diagnósticos y documentos técnicos, la profesionalización de los actores del desarrollo social y la realización de acciones de coordinación, apoyo y asistencia técnica. Sólo las Actividades relacionadas con la realización de acciones de apoyo y de asistencia técnica se consideran claramente identificadas; el complemento presenta ambigüedad en su redacción. Las cinco Actividades se encuentran ordenadas cronológicamente y son necesarias; se articulan para asegurar la obtención de los bienes o servicios que el Programa entrega a su población beneficiaria. No se consideran suficientes. Como áreas de oportunidad se recomienda:

- 1) Revisar la clasificación (orden definido en la MIR) de las Actividades para ratificar o rectificar su correspondencia con los Componentes;
- 2) Incorporar actividades relacionadas con la elaboración de lineamientos para desarrollo e implementación de las estrategias y,
- 3) Complementar los supuestos de la Actividad relacionada con la elaboración de estudios, diagnósticos y documentos técnicos con el interés, la coordinación y colaboración permanente de los actores estatales, municipales y locales, para la elaboración de estos documentos.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa;**
- b) **Están redactados como resultados logrados, (por ejemplo servicios educativos culturales proporcionados);**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito:**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta cerrada: Sí, nivel 4.

En la MIR del Programa se identifican dos componentes: Componente 1 Estrategias para diversificar e innovar por línea de producto en destinos consolidados, diseñadas, y Componente 2 Estrategias para diversificar e innovar por línea de producto en destinos emergentes (en crecimiento y desarrollo), diseñadas. (MIR) El Programa busca que la población cuente con los resultados esperados, son estrategias para llegar a más población que n cuente con algún tipo de apoyo y así poder erradicar la pobreza, mejorando el desarrollo. Los dos Componentes dan cuenta del diseño de estas estrategias; están redactados como resultados logrados. Se considera que ambos son necesarios y suficientes para generar el Propósito del Programa. Como área de

oportunidad, se sugiere complementar los supuestos con la especificación de los niveles de actuación de los actores públicos y privados en los niveles geográficos: estatal, municipal.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos;**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa;**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo;**
- d) Está redactado como una situación alcanzada**
- e) Incluye la población objetivo o áreas de enfoque**

El Propósito del Programa refiere que: La población cuentan con estrategias para mejorar su calidad de vida. El Programa crea estrategias para una vida sustentable. Su logro no es controlado por los responsables del Programa; depende de la intervención de actores del sector estatal, municipal, local en quienes recae la responsabilidad para su implementación. El Propósito es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye a su población objetivo. Se considera que cumple con las cinco características establecidas en la pregunta. Por otro lado, si se acepta la recomendación de definir dos tipos de poblaciones para el planteamiento estratégico del Programa (ver respuesta 1) será necesario revisar el Propósito a partir de la delimitación del problema que se busca atender con el Programa. Las dos poblaciones sugeridas se relacionan con: 1) las “población de bajos recursos” que operan y 2) una “población con discapacidad”.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin;**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa;**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo;**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa nacional, Institucional, transversal.**

Respuesta cerrada: Sí, nivel 4.

El Fin del Programa es la vida digna de la población mediante la generación de estrategias por líneas de apoyo; su expresión cumple con los cinco criterios solicitados en esta pregunta. Se encuentra claramente especificado, de acuerdo con los criterios de redacción establecidos en la Metodología de Marco. Su logro no está controlado por los responsables del Programa, sólo contribuyen a su consecución. El objetivo está redactado como expresión única y, como ya se mencionó, contiene al objetivo sectorial 2 con el que se encuentra alineado el Programa (ver respuesta 4).

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)

Respuesta cerrada: Sí, nivel 3.

El resumen narrativo se identifica, en general, de forma adecuada en la MIR del Programa. (MIR) Se muestra que: Las Actividades se refieren como:

1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia) en reuniones regionales y estatales.

2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.

Los Componentes se identifican como:

1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.

2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.

1. Estrategias para brindar una vida digna a la población

2. Implementar acciones que mejoren las viviendas

El Propósito se describe como: Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad. El Fin considera: Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación

Las áreas de mejora del resumen narrativo de la MIR para los niveles de objetivos de Actividad y Componente ya fueron señaladas en resumen para el nivel de Actividad identificar si las Actividades son compartidas por ambos Componentes. Mejorar la redacción de tres de sus Actividades. Incorporar Actividades relacionadas con la

elaboración de lineamientos para desarrollo e implementación de las estrategias de brindar una vida digna. Complementar los supuestos de la actividad relacionada con la elaboración de estudios, diagnósticos y documentos técnicos con el interés, la coordinación y colaboración permanente de los actores estatales, municipales y locales para la elaboración de estos documentos.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: a) Claros, b) Relevantes; c) Económicos; d) Monitoreables; e) Adecuados.

Respuesta cerrada: Sí, nivel 1.

El indicador del nivel de Fin Índice de Desarrollo Comunitario es claro; el nombre del indicador es acorde con su método de cálculo y existe congruencia entre las variables que lo conforman. Es relevante porque mide uno de los aspectos importantes del logro del objetivo sectorial; la calidad en el padrón de beneficiarios. Es económico, porque no requiere gastos adicionales para su medición. Es adecuado, porque aporta una base suficiente para evaluar su desempeño. No es monitoreable, ya que no se especifican las variables que lo integran, ni se enuncian los medios de verificación.

El indicador de Propósito es claro: el nombre del indicador es acorde con su método de cálculo y existe congruencia entre las variables que lo conforman; es relevante, porque refleja la parte medular del objetivo que está midiendo: el número de beneficiarios que cuentan con estrategias para brindar una vida digna. Es económico, porque la información necesaria para su medición deriva de un documento normativo ya elaborado y de reportes administrativos disponibles y no generan gastos para su medición. Es adecuado, porque aporta una base suficiente para evaluar su desempeño. No es monitoreable; en la ficha técnica del indicador se define una sola variable, en forma inadecuada: su nombre y definición tienen el mismo nombre que el indicador. Además, se establecen dos medios de verificación: 1) Reporte Trimestral y 2) Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social. Se recomienda identificar cuál medio de verificación corresponde a la variable o, en su caso, hacer explícita la relación que existe entre ambos medios. De igual forma incorporar en la ficha técnica de los indicadores las dos variables que los conforman y los medios de verificación para cada una de ellas. Con respecto a los indicadores de Componentes y Actividades se tienen los siguientes hallazgos: Todos son relevantes, adecuados y económicos. Sólo tres de los cinco indicadores de Actividades son claros.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre;**
- b) Definición;**
- c) Método de cálculo;**
- d) Unidad de Medida;**
- e) Frecuencia de Medición;**
- f) Línea base;**
- g) Metas;**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta cerrada: Sí, nivel 3.

La revisión de las fichas técnicas de los indicadores permitió verificar que siete de los nueve indicadores de la MIR del Programa, cuentan con las ocho características técnicas solicitadas en la pregunta. El indicador de Fin, cumple con siete de las características. Cuenta con una meta para 2019; en consecuencia, es posible medir su avance. Se recomienda incorporar la meta en la ficha técnica del indicador. Los indicadores de los niveles de Propósito y de Componente son de nueva creación; establecen su línea base en 2019. El indicador de la Actividad cumple con siete de las características. Estableció su línea base en 2018 y no define su valor; en consecuencia, no es posible tener un punto de referencia para medir su avance. Se recomienda agregar el valor de la línea base en la ficha técnica del Indicador. Para la Actividad se estableció una línea base de 2 y la meta para 2019 en 100. El valor de la línea base no es adecuado para medir el avance del indicador; está muy por debajo de la meta establecida. Se recomienda revisar esta situación. Por otro lado, la línea base de los indicadores de las Actividades complementarias son iguales a la meta establecida para 2015; no permite valorar el avance del indicador con respecto al punto de partida. Se recomienda revisar los valores establecidos para la línea base de estos indicadores. En resumen, se observan áreas de oportunidad en las fichas técnicas de los indicadores relacionadas con la línea base establecida y con la identificación y definición de las variables del numerador y denominador que conforman los indicadores; en todos los casos sólo se identifica una variable y tiene el mismo nombre del indicador. Se recomienda complementar las fichas técnicas de todos los indicadores con los datos de las variables.

17. Las metas de los indicadores del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida;

b) Están orientadas a impulsar el desempeño;

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta cerrada: Sí, nivel 3.

El Programa si cuenta con un documento de planeación en el que defina la metodología con la que se establecen las metas, la información que utiliza para la construcción de las mismas. La revisión de la MIR (MIR) y de las fichas técnicas permitió identificar que, con excepción del indicador de nivel de Fin, los demás indicadores tienen una meta establecida. Todos los indicadores cuentan con unidad de medida y ésta es consistente con el nombre del indicador y el método de cálculo. Se considera que todos los indicadores están orientados a impulsar el desempeño del Programa. Todas las metas son factibles de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos; el cumplimiento de las metas está en función de la participación de actores de desarrollo social, municipales y locales. En ninguna de las fichas técnicas se registraron metas intermedias para el periodo 2019. En los demás indicadores, con excepción del indicador de Fin (en el que no se estableció meta alguna), situación incongruente ya que es el año fiscal en curso que se evalúa. En cuanto al registro de las metas para 2019, en cinco de las fichas técnicas no se incorporó este dato; en el caso de los indicadores de Propósito y de las Actividades. Por otra parte, los valores registrados están muy apegados de la meta establecida. Estas permiten determinar plazos de cumplimiento más allá del año evaluado. Por otro lado, los parámetros de semaforización, con excepción del indicador de Fin, registran valores de la meta establecida para lo cual permite identificar si el comportamiento del indicador es adecuado.) En relación con el método de cálculo, en todos los indicadores se identifican oportunidades de mejora en su redacción, con excepción de los indicadores de niveles de Fin y Actividad; en resumen se identifican como oportunidades de mejora: 1) la elaboración de un documento técnico en el que se defina la metodología con la que se establecen las metas, y la información que debe utilizarse para su construcción; 2) incorporación en las fichas técnicas de los indicadores las metas intermedias y sexenales , 3) revisión de los parámetros de semaforización de los indicadores de los niveles de Propósito y de Fin y realizar los ajustes pertinentes en las fichas técnicas.

18. Cuántos de los indicadores tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales;**
- b) Con un nombre que permita identificarlos;**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador;**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta cerrada: Sí, nivel 1

La MIR del Programa registra nueve indicadores. Al nivel de Fin le corresponde uno que no cuenta con medios de verificación definidos. (MIR) Para el Propósito se dispone de un indicador relacionado con las estrategias implementadas en una vida digna para la población; se establece una sola variable con dos medios de verificación para identificar la información:

Los indicadores de las Actividades, refieren informes trimestrales de diversa naturaleza ubicados en los archivos de la Dirección General de Desarrollo Social, pero no se especifica en forma clara los medios de verificación de los datos, ni se menciona la referencia para el acceso al público en general. En resumen, se considera que para todos los indicadores, los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta; dichos indicadores, si bien son institucionales y cuentan con un nombre que permita identificarlos, no permiten reproducir su cálculo, ni están accesibles a persona alguna. Se recomienda complementar las fichas técnicas con la identificación adecuada de los medios de verificación para cada una de las variables que conforman los indicadores.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR o Ficha Técnica del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible;**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores;**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel**

La revisión de la MIR del Programa y de las fichas técnicas de los indicadores permite identificar que el conjunto Objetivo-indicadores-Medios de Verificación de ninguno de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, cumple con la lógica horizontal; los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para identificar las fuentes de donde se genera la información de los indicadores de la MIR; significa que no es posible medir, directa o indirectamente, el objetivo en ninguno de los niveles. (MIR) se observan como áreas de mejora: 1) incorporar las variables que conforman los indicadores y 2) registrar los medios de verificación para cada una de las variables con la información necesaria que permita medir los indicadores de cada nivel de la MIR.

Valoración final de la MIR.

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado, en el caso de los programas exentos de elaborar MIR, los comentarios se deben realizar al indicador correspondiente.

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa

Es importante mencionar que la MIR del Programa ha sido evaluada, para el ejercicio fiscal 2019, por la Secretaría de la Función Pública. La valoración resultó “positiva en relación con la mejora de las mismas, se trabajó de manera conjunta con la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño y se atendieron sus recomendaciones.. Las áreas de mejora se resumen a continuación por nivel de objetivo: A nivel de Fin:

- 1) incorporar las variables del numerador y denominador que conforman el indicador y
- 2) identificar adecuadamente los medios de verificación para cada variable.

A nivel de Propósito:

- 1) mejorar la redacción del método de cálculo;
- 2) incorporar las variables del numerador y denominador que conforman el indicador y,
- 3) identificar adecuadamente los medios de verificación para cada variable.

A nivel de Componente:

- 1) mejorar la redacción del nombre de los indicadores y del método de cálculo y

A nivel de Actividades las recomendaciones son, en general:

- 1) incorporar actividades relacionadas con la elaboración de lineamientos para desarrollo e implementación de las estrategias de innovación y sobre la capacitación a los prestadores de servicios turísticos sobre las estrategias de innovación que se implementen;
- 2) incorporar las variables del numerador y denominador que conforman el indicador y, 3) identificar adecuadamente la media verificación para cada variable.

Actividad 1.1:

- 1) mejorar la redacción del objetivo de la actividad, del indicador y del método de cálculo y
- 2) complementar los supuestos, incorporando aquellos relacionados con el interés, la coordinación y colaboración permanente de los actores estatales, municipales y locales, para la elaboración de estos documentos.

Actividad 1.2: 1) mejorar la redacción del objetivo de la actividad y del método de cálculo.

Actividad 1.3: 1) mejorar la redacción del objetivo de la actividad, del método de cálculo y del supuesto.

21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad, coincidencias y/o duplicidades?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa

El Programa I01 Desarrollo Social programa 02020201 Desarrollo Comunitario a cargo de la Coordinación de Desarrollo Social. Este programa refiere como Propósito que la población de bajos recursos se le brinde apoyos para tener una vida mejor. La población personas de bajos recursos y con discapacidad. El tipo de apoyo que otorga es subsidiado y gratuito. El objetivo del Programa se enfoca al apoyo de la población más vulnerable.

10. Apartado V. Valoración del diseño del Programa.

La valoración del diseño del Programa se construye con base en los resultados obtenidos en los seis apartados (temas) establecidos en los TDR base de la presente evaluación; considera “proveer a sus administradores, información que permita fortalecer su arquitectura a través de hallazgos o recomendaciones, y con ello mejorar su operación, así como sus resultados”. La valoración global registrada para el Programa muestra un diseño que se apega a las características definidas para la evaluación; el Programa tiene un diseño con oportunidades de mejora y es congruente con la problemática por atender: A las personas más vulnerables. La valoración global se integró con las respuestas individuales de 18 reactivos. De éstos, tres obtienen una puntuación de cuatro puntos (16.7 por ciento de los reactivos evaluados obtienen la valoración máxima); siete, tienen una calificación de tres (38.9 por ciento); tres, registran calificación de dos (16.7 por ciento); cuatro, tienen una calificación de uno (22.2 por ciento). La valoración por pregunta se presenta en el cuerpo del documento (apartados 1 a 6 de este informe).

- 1. Características del programa** El Programa I01 Desarrollo Social programa 02020201 Desarrollo Comunitario a cargo de la Coordinación de Desarrollo Social Sustentables es un programa presupuestario de la administración pública federal. Fue creado para promover el desarrollo con apego a la Agenda 2030 y los ODS 1. Fin a la pobreza. Se caracteriza por tener una cobertura dentro del Ayuntamiento de Ayapango. Los servicios que otorga se centran en el diseño de estrategias de brindar una vida digna a la población.
- 2. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 de 4 puntos).**
El Programa identifica claramente el problema que busca atender; define la población que tiene el problema o necesidad y los bienes o servicios que proporciona. Señala las causas, efectos y características del problema; cuantifica su población y la ubica territorialmente e incorpora criterios de elegibilidad. Se dispone de una justificación empírica del tipo de intervención que el Programa lleva a cabo. Se identifican como áreas de oportunidad, la definición de los plazos temporales para la revisión y actualización del problema y del diagnóstico, así como la caracterización de su población y atender la carencia de un análisis que demuestre que las estrategias que actualmente se implementan, tienen una mayor eficacia y eficiencia que otras alternativas para resolver la problemática.
- 3. Contribución a los objetivos nacionales sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales (3 de 4 puntos).**
Existe una adecuada vinculación del Propósito del Programa con los ordenamientos programáticos superiores: el PND. Como área de oportunidad se identifica que el Propósito no es suficiente para lograr el cumplimiento de la meta del objetivo sectorial con el que se encuentra relacionado el Programa. Si bien el Programa si se relaciona directamente con las Metas del Milenio por ser un programa social, su Propósito se vincula de manera directa con dos de los objetivos
- 4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (1.5 de 4 puntos).**
El Programa define y cuantifica a su población potencial. La población objetivo (PO) se encuentra definida y cuantificada de forma adecuada; se recomienda su complementación. Si bien se cuenta con un listado de toda la población que fue beneficiada. Las áreas de oportunidad identificadas en este apartado se relacionan con: 1) definición de la temporalidad para su revisión y actualización; 2) identificación del procedimiento para su actualización.
- 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**
En general, la MIR del Programa está bien estructurada y se observa una adecuada identificación del resumen narrativo; pero se cumple con la lógica vertical, debido

a que: 1) se identifica un grupo de Actividades al parecer relacionadas con el Componente 1; para el Componente 2 se tienen Actividades definidas; 2) si bien las Actividades se encuentran ordenadas cronológicamente, son necesarias y se articulan para asegurar la obtención de los bienes o servicios que el Programa entrega a su población beneficiaria, no se consideran suficientes. Los Componentes son necesarios, están bien expresados y contribuyen al logro del Propósito. El Propósito y el Fin del Programa están definidos de forma adecuada.

6. Complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas federales. Como área de oportunidad, se identifica la incorporación de una sección específica en el diagnóstico del Programa que incluya el análisis de su relación con otros programas presupuestarios institucionales que compartan: objetivos, poblaciones objetivo comunes o Componentes (bienes o servicios) similares.

7. Presupuesto y rendición de cuentas (2 de 4 puntos).

La eficacia presupuestal fue de 95 por ciento; se considera adecuada. En relación con la transparencia y rendición de cuentas el Programa no cuenta, en su totalidad, con información con las características requeridas en la normatividad correspondiente.

11. Apartado VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

A partir del análisis descrito en las seis secciones temáticas evaluadas, se identifican las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. En esta sección se presenta un resumen del análisis FODA; el detalle puede ser revisado. **Fortalezas** El Programa cuenta con una definición clara y explícita del problema por atender; mismo que se fundamenta de forma correcta en el diagnóstico base de la planeación. Se tiene una adecuada definición de las poblaciones potencial y objetivo. Se dispone de una justificación empírica del tipo de intervención que el Programa lleva a cabo. El Programa se vincula de forma directa con ordenamientos superiores: PND; de forma indirecta con las Metas del Milenio. La MIR del Programa está bien estructurada; el resumen narrativo se identifica, en general, de forma adecuada. Existen en todos los niveles de objetivos de la MIR, indicadores para medir el desempeño del Programa y cuentan con ficha técnica. Con excepción del indicador de nivel de Fin, todos los indicadores cuentan con una meta establecida para 2019, la cual es consistente con el nombre del indicador y el método de cálculo. Todos los indicadores están orientados a impulsar el desempeño del Programa. Todas las metas son factibles de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos.

Oportunidades

De igual forma, al tener una cobertura municipal, es estratégico revisar los mecanismos de coordinación con instancias gubernamentales y concertación con organismos privados; ambas del nivel estatal. Es factible transparentar los resultados del Programa, así como su rendición de cuentas a través de los recursos electrónicos; en particular, el acceso para que la población en general reciba información sobre los beneficios que el Programa ofrece y los lineamientos para su obtención.

Debilidades

El diagnóstico del Programa cumple parcialmente con la formalidad establecida en los elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos dispuesto El logro del Propósito no es suficiente para lograr el cumplimiento de la meta del objetivo dado que se requiere más apoyo para llegar a mas población.

Se carece de una metodología para determinar sus poblaciones y de las fuentes de información que la sustenten; falta de la unidad de medida y no se tiene una temporalidad definida para su revisión o actualización. El Programa no carece de información sobre sus beneficiarios, por lo que es posible explicar el procedimiento de recolección, e identificar las variables que se miden. También se recolecta información sobre los beneficiarios para su comparación con la población beneficiaria del Programa. Los medios de verificación se encuentran identificados de manera adecuada en todos los niveles de la MIR, lo que condiciona el cumplimiento de la lógica horizontal. Las fichas técnicas de los indicadores presentan inconsistencias en los apartados de línea base y parámetros de semaforización, lo que no permite medir el avance del indicador de manera adecuada, identificar si su comportamiento es adecuado. También se definen las metas intermedias para el periodo 2019-2020.

Amenazas

El Programa I01 Desarrollo Social programa 02020201 Desarrollo Comunitario a cargo de la Coordinación de Desarrollo Social, el único detalle en esta parte son las limitantes en cuanto a la población beneficiada es mínima.

12. Apartado VII. Conclusiones.

El Programa I01 Desarrollo Social programa 02020201 Desarrollo Comunitario a cargo de la Coordinación de Desarrollo Social. Los elementos revisados son suficientes para emitir una opinión favorable. Se considera que el Programa tiene un diseño consistente con el problema que se plantea resolver y que los elementos de diagnóstico que constituyen el fundamento metodológico, en general, cumplen con los requisitos establecidos. También se dispone de experiencias internacionales que han operado como lecciones aprendidas para la definición estratégica bajo las cuales se han diseñado las intervenciones del Programa. De igual manera, se considera que los aspectos susceptibles de mejora que se han señalado, son factibles de atender en el corto y mediano plazos, sin embargo se requiere un recurso presupuestales de considerable magnitud; tal es el caso de los aspectos relacionados con la población que recibe los beneficios del Programa. La relación del Programa con los ordenamientos programáticos superiores es clara y precisa; de igual forma, la vinculación entre el PND es clara en términos de las metas establecidas. La relación con los Objetivos del Milenio se clasifica como directa; el Programa sí reproduce la Meta del Milenio. Si bien las poblaciones potenciales y objetivas se definen de forma adecuada, destaca que personal servidor público responsable del Programa, explicó que la entrega de beneficios se realiza a la población que en verdad lo requiere.

El único elemento de planeación identificado es la MIR, que en términos generales se encuentra bien estructurada, con un resumen narrativo identificado de acuerdo con los criterios de redacción establecidos en la Metodología de Marco Lógico, en los niveles de Fin, Propósito y Componente; la lógica vertical se valida de forma adecuada debido a que las Actividades previstas están explícitamente asociadas a los componentes y son suficientes para producir los bienes o servicios que otorga el Programa. La lógica horizontal se cumple, ya que cuenta con medios de verificación adecuados del objetivo de la MIR y se requiere complementar algunos supuestos para el nivel de Actividades y Componentes.

Se considera que todos los indicadores están orientados a impulsar el desempeño del Programa, con metas establecidas para 2019-2020 a partir del indicador del nivel de Propósito, factibles de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos, cuentan con unidad de medida congruente con el nombre del indicador y el método de cálculo.

El manejo de la información de los indicadores es adecuada; se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores para todos los niveles de objetivo de la MIR, las cuales en

forma general se encuentran bien integradas y presentan oportunidades de mejora de relativa atención; su corrección permitirá que la MIR cumpla con las lógicas vertical y horizontal que contribuirían a un desempeño más adecuado del Programa.

El Programa tiene una eficacia presupuestal anual adecuada (95 por ciento); de igual forma, presenta importantes áreas de oportunidad; no refiere metodología alguna que muestre cómo se distribuyen los recursos presupuestales por capítulo de gasto, ni cómo se lleva a cabo el control y seguimiento de la aplicación de los recursos. Por sus características no requiere gastos de capital, razón por la cual no se programan recursos para los capítulos 4000. En relación con la transparencia y rendición de cuentas el Programa no cuenta, en su totalidad, con información con las características requeridas en la normatividad correspondiente

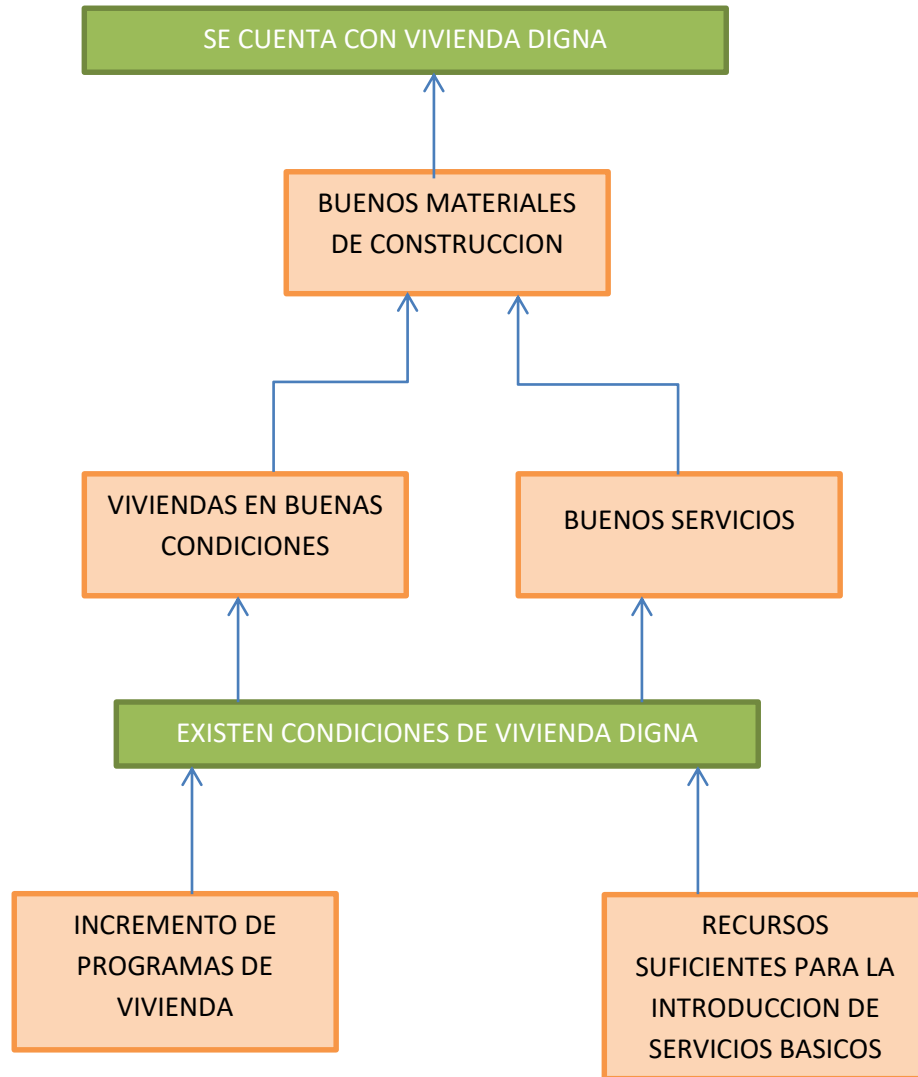
Descripción General del Programa

Identificación del Programa	
Nombre:	DESARROLLO COMUNITARIO
Dependencia y/o entidad coordinadora	
Problema o necesidad que pretende atender	
Apoyar a las personas de bajos recursos y discapacitados para tener una vida digna.	
Objetivos nacionales, sectoriales y en su caso transversales a los que se vincula	
Objetivos y metas nacionales	Se relaciona con la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo México Próspero el ODS 1, específicamente con el objetivo 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
	Se vincula con el objetivo Metas del Objetivo 7 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Metas del Objetivo 11 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

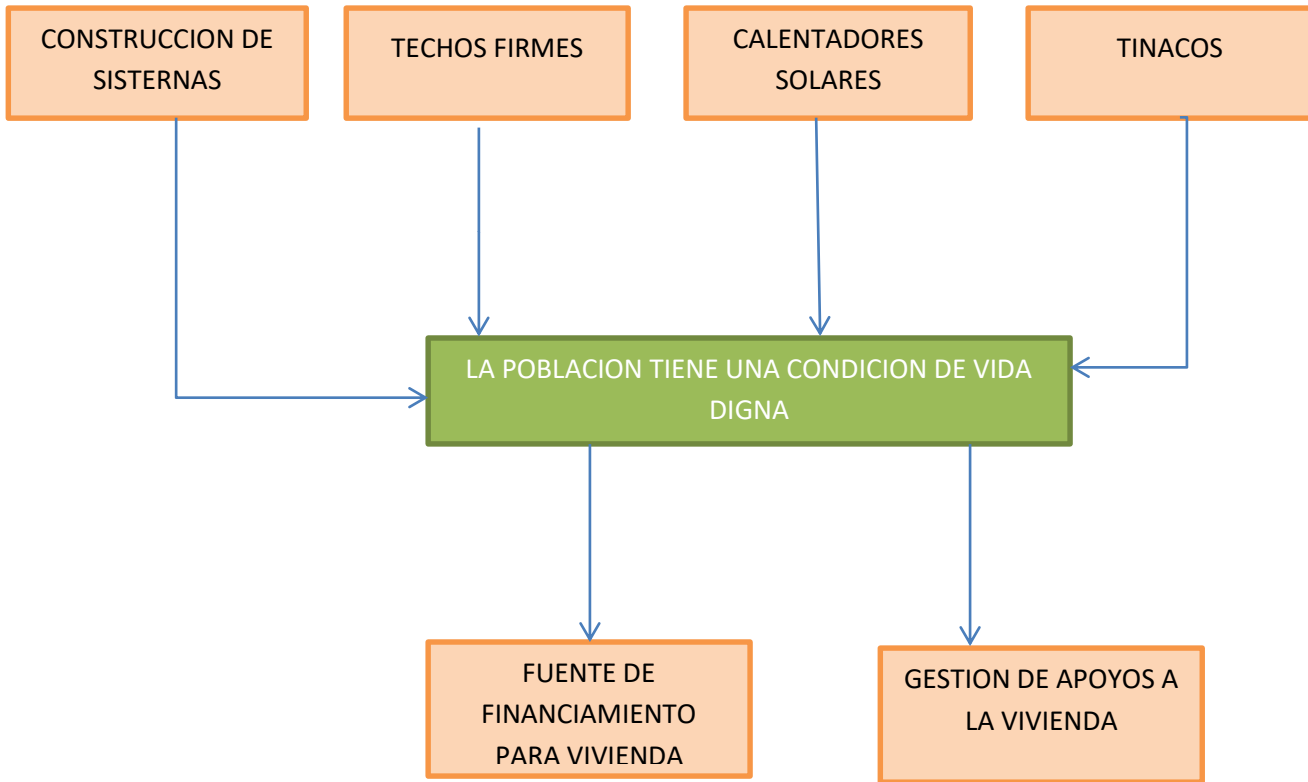
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	
Objetivo General	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como mediante la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas sociales
Objetivos Específicos	
Bienes o Servicios	
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida	
Población Potencial	De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México, el plan de desarrollo de Ayapango apegado a los objetivos para un país más sustentable.
Población Objetivo	La población objeto sin duda es la población Ayapanguense y sus delegaciones para ser un municipio preocupado por que la población tenga una vida digna.
Población Atendida	Hasta el día de hoy son 1,286
Cobertura	El Programa tiene cobertura municipal
Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación	3,265,364.69
Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación (Meta 2018=MD 2019=100).
Propósito	Beneficios de la localidad (Meta 2018=MD 2019=100).
Componente	2.Gestiones realizadas sobre programas de desarrollo social (Meta 2018=MD 2019=100)
Actividades	1.1 (Meta 2018=MD 2019=100). 2.1 (Meta 2018=MD 2019=100).

“Árbol de Problemas y Soluciones”

Árbol de problemas:



Árbol de soluciones:



“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado 1. Justificación de la creación y diseño del Programa (1-3)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación Fortaleza
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y diseño del Programa (1-3)	F. Existe una adecuada definición del problema que se atiende con el Programa.	1	Análisis de la viabilidad de definir tipos de población para el planteamiento estratégico del Programa. La primera, sería conceptualizada como un área de enfoque y estaría conformada por la “VIDA DIGNA PARA LA POBLACION”; constituiría una “población de gestión”.
	F. Se cuenta con un diagnóstico del Programa que señala causas, efectos y características del problema, cuantifica a su población y la ubica territorialmente e incorpora criterios de elegibilidad.	2	Valoración de la complementación las causas del problema con la inclusión de aspectos relacionados con: 1) FALTA DE APOYOS A LA POBLACION.
	Se dispone de una justificación empírica del tipo de intervención que el Programa lleva a cabo. 3 O. Realizar estudios (análisis) en el Programa sobre las estrategias, con la finalidad de identificar las experiencias que proporcionen una mayor eficacia y eficiencia en beneficio del municipio. De igual forma, al tener una cobertura, es estratégico revisar los mecanismos de coordinación con instancias gubernamentales y concertación con organismos privados; ambas del nivel estatal.	3	Complementación del diagnóstico con un análisis que muestre que las estrategias que actualmente implementa el Programa, tienen una mayor eficacia y eficiencia que otras alternativas para resolver la problemática de referencia

Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y diseño del Programa (1-3)	D. funcionarios públicos responsables del Programa, explicaron que la entrega de beneficios del Programa, se realiza a las instancias municipales de desarrollo social.	1	Si esta situación es la que prevalece, se debe llevar a cabo la revisión integral del Programa, a partir de la conceptualización del problema a resolver, la construcción de los árboles del problema y de objetivos y la readecuación de la matriz de indicadores para resultados, con la inclusión de los elementos metodológicos sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa
	D. El diagnóstico del Programa cumple parcialmente con la formalidad establecida en los elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos; no caracteriza a su población, se carece del plazo de actualización del diagnóstico.	2	Inclusión en el diagnóstico, de la caracterización de su población.
	D. No se encontró evidencia alguna que demuestre que la intervención que se lleva a cabo, es más eficiente y eficaz que otras alternativas para atender la problemática de referencia	3	Se recomienda que este análisis sea incluido en el diagnóstico del Programa

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora”

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño 2019
Nombre o denominación del programa evaluado	I00-Promocion Social
Ramo	20-Subsidios otorgador por Desarrollo Social
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	Coordinación de Desarrollo Social Lic. Samantha Schmidt Lima
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	La Unidad de la UIPPE Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Lic. Erika Dolores Cruz Gomez